



MUNICIPIO DE TONOSÍ
TONOSÍ, PROV. DE LOS SANTOS
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL 995 8018/8095/8033



tonosi@tonosi.municipios.gob.pa
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
TONOSÍ
ACUERDO MUNICIPAL N°. 20-2022
 De 21 de abril de 2022

Por medio del cual **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TONOSÍ**, aprueba de uso de saldos, para transferirlos y reforzar los reglones, del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo IBI, para la vigencia fiscal 2022.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TONOSI, en uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 37 de 2009 y reformada mediante la Ley N°. 66 de 29 de octubre de 2015, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, se establece que los Municipios recibirán el importe recaudado del Impuesto de Inmueble.
2. Que la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, mediante su artículo 43, adiciona el artículo 112-D a la Ley 37 de 2009, por medio del cual establece que los Municipios semiurbanos podrán utilizar un máximo de 25% para gastos de funcionamiento del Municipio, del monto final asignado en concepto de impuesto de inmuebles, el cual será destinado para gastos de administración y contrataciones de personal Técnico.
3. Que el Proyecto Anual de Obras e Inversiones, es un instrumento de planificación de la inversión pública local, que integra la prioridad de las necesidades a escala de los Corregimientos del Distrito, sobre la base del desarrollo con equidad y previendo mejorar la calidad de vida de los conciudadanos del Municipio.
4. Que en atención al artículo 112 G de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015, el plan anual de Obras e Inversiones será aprobado siguiendo los mismos procedimientos establecidos para la aprobación del Presupuesto Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la utilización de saldos, para transferirlos y reforzar los reglones, del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo IBI, de la vigencia fiscal 2022 de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE TONOSI
IBI -FUNCIONAMIENTO -2022
CUENTA N° 10000198109

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	USO DE SALDO 2021	SALDO
001	PERSONAL FIJO	101,200.00	2201.13	103,401.13
050	XIII MES	3,655.00	419.64	4,074.64
071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	13,480.00	551.00	14,031.00
072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	1,312.00	84.00	1,396.00
073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	1,878.00	76.04	1,954.04
074	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	332.00	44.80	376.80
120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.00		300.00
141	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	300.00		300.00
151	DENTRO DEL PAÍS-TRANSPORTE	300.00		300.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	600.00		600.00
380	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1,500.00		1,500.00
930	IMPREVISTO	143.00	912.31	1,055.31
	TOTAL FINAL	B/. 125,000.00	4288.92	129,288.92

25 MAY 2022


Quilpa Barchone
 Secretaria

ARTICULO SEGUNDO: Se aplicará supletoriamente al presente acuerdo, las disposiciones establecidas en el presupuesto de funcionamiento del presupuesto del IBI para la vigencia Fiscal 2022.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación.

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Tonosí, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Fírmese, Publíquese y Cúmplase


H.R. EDUARDO GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal
Tonosí.




Licda. KEYLA CANO
Secretaria

Alcaldía Municipal
de Tonosí
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL

25 MAY 2022


Secretaria

RECIBI DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TONOSI.

El Acuerdo Municipal N°. 20-2022 Del 21 de abril de 2022.

APROBADO CUMPLASE Y EJECUTESE.

Tonosí, 22 de abril de 2022.


MANUEL MONTENEGRO



ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TONOSÍ


ORELYS BARAHONA

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcaldía Municipal
de Tonosí
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL

25 MAY 2022


Secretaria